

Concurso Mantenciones Viaja con Kia y Shell

1. Antecedentes

Kia Chile SpA., R.U.T. N° 96.931.150-K, (en adelante el “Organizador”), dentro de sus actividades de marketing, ha organizado un concurso denominado “TU MANTENCIÓN SERÁ TODO UN VIAJE CON KIA Y SHELL”, (en adelante el “Concurso”).

2. Destinatarios del Concurso

Podrán participar en el Concurso, las personas naturales que reúnan las siguientes condiciones (en adelante el “Participante” o los “Participantes”):

- a. Tener domicilio en la República de Chile;
- b. Ser mayor de 18 años;
- c. Hacer la mantención según la libreta de garantía del auto en cualquier taller autorizado Kia. Se excluye revisión de 1.000 km;
- d. Las mantenciones se deben realizar entre el 01 de octubre y el 30 de noviembre de 2021;
- e. El premio aplica a un solo cliente, quien establece con quien compartirá el premio

Los Participantes que cumplan con los requisitos antes señalados dentro del plazo de vigencia del Concurso, automáticamente pasarán a participar de un sorteo aleatorio (en adelante el “Sorteo”), conforme a lo establecido en el número 4 siguiente.

3. Vigencia del Concurso

La vigencia del Concurso se iniciará el día 01 de octubre de 2021 a las 8:00 horas y finalizará el día 30 de noviembre de 2021 a las 23:59 horas. Con todo, el Organizador se reserva el derecho a extender el plazo de vigencia del Concurso en caso de que lo estime conveniente, bastando para ello comunicarlo a través de su página web www.kia.cl.

4. Sorteo

El Sorteo se realizará entre el día 06 y el 10 de diciembre de 2021, en la oficina del Organizador ubicada en Av. Las Condes N° 11.774, comuna de Vitacura, ciudad de Santiago. El Sorteo se realizará a través de un sistema electrónico, el cual asegura aleatoriedad en el resultado, en el que se seleccionará a un (1) Participante, entre quienes hayan hecho su mantención en los concesionarios autorizados.

5. Notificación Sorteo

El día 13 de diciembre de 2021, el Organizador notificará el resultado del Sorteo al Ganador a través de un contacto telefónico seguido de un correo electrónico al mail indicado en la orden de trabajo del concesionario. Si el Ganador no responde dentro del plazo de 2 días hábiles contados desde la fecha de contacto, se efectuará un nuevo sorteo en los mismos términos que el anterior.

6. Ministro de fe

Para todos los efectos legales, actuará como ministro de fe en el Sorteo, don Nicolas Pietrantoni Espejo, Gerente de Postventa de Indumotora.

7. Descripción del premio

El premio para el Ganador (en adelante el "Premio"), consiste en un (1) viaje a elección entre 3 destinos dentro de Chile para 2 personas todo incluido, 3 días 2 noches, estadía en un hotel 4 estrellas (Hotel y fecha por confirmar). El Organizador se reserva el derecho de modificar el Premio por otro similar o de valor equivalente a su arbitrio.

8. Entrega y condiciones del Premio

El Premio deberá ser retirado por el Ganador directamente en la oficina de Kia Chile SpA., ubicada en Avenida Las Condes N° 11.774, comuna de Vitacura, ciudad de Santiago, previa coordinación del día y hora con el Organizador. Los gastos en que incurra el Ganador con ocasión del Premio serán de cargo exclusivo de este último.

En caso de que el Ganador no retire el Premio dentro del plazo de diez días hábiles contados desde que se le informe por escrito el día y hora para retirar el Premio, se seleccionará un segundo y último Ganador entre quienes hayan participado bajo las condiciones señaladas en el punto 2.

El Organizador se reserva el derecho a no entregar el Premio si detecta alguna conducta que no esté dentro de las políticas del Concurso o bien estima que se le fue adjudicado al Ganador por haber utilizado medios ilegítimos para ello.

El Organizador no asume responsabilidad alguna en caso de que por no ser posible concretar la notificación del Premio al Ganador, se deba adjudicar el Premio a otro Participante.

El Premio es intransferible y no podrá ser reclamado por alguien distinto al Ganador. El Organizador no será responsable frente al Ganador y/o terceros, en el evento que el Premio sea cobrado por una persona que acredite su identidad con un documento falso o adulterado, no teniendo el Ganador y/o terceros derecho a reclamar indemnización y/o compensación alguna al Organizador por este concepto.

El Premio no es canjeable por dinero, bienes u otros objetos. Tampoco es endosable a un tercero distinto de la persona individualizada como Ganador del Premio.

9. Restricciones Sanitarias

Premio sujeto a restricciones sanitarias de la autoridad vigentes al momento de hacer efectivo el premio. En caso de requerir hotel sanitario Kia Chile SpA. no se hace responsable de los gastos en que pueda incurrir el ganador y/o su acompañante.

10. Uso imagen y datos personales

El Ganador autoriza expresamente al Organizador para dar a conocer, difundir y/o publicitar por cualquier medio de comunicación y sin derecho a compensación alguna en su favor, su identidad, con

indicación de su nombre completo, cédula de identidad, ciudad o localidad a la que pertenece, y a utilizar su respectiva imagen y/o voz con fines comerciales y/o publicitarios, comprometiéndose asimismo a prestar su colaboración para las actividades promocionales y publicitarias que para ello fueren necesarias, en la forma y medios que el Organizador considere convenientes, ya sea durante o después de la vigencia del Concurso y debiendo en todo caso respetarse siempre la dignidad de las personas. A mayor abundamiento, se deja constancia que Kia Chile SpA. cumple íntegramente con la Ley 19.628, que regula la protección de datos de carácter personal.

11. Prohibición de participación en el Concurso

No podrán participar en el Concurso los directivos y/o trabajadores del Organizador, de su matriz ni de sus empresas filiales, como tampoco sus cónyuges, parientes por afinidad y/o consanguinidad en toda la línea recta y en la colateral hasta el cuarto grado inclusive. Asimismo, no podrán participar en el Concurso, los directivos, trabajadores y/o colaboradores de la Red de Concesionarios del Organizador, los directivos, trabajadores y/o colaboradores de las agencias digitales o de publicidad que presten servicios al Organizador, como tampoco sus cónyuges, parientes por afinidad o consanguinidad en toda la línea recta y en la colateral hasta el cuarto grado inclusive.

12. Facultad del Organizador

El Organizador se reserva el derecho de eliminar a su mero arbitrio, a cualquier Participante del Concurso por estimar que no se ha dado cumplimiento a la mecánica y espíritu del mismo, por estimar que el supuesto Ganador y/o Participantes han empleado métodos no previstos por el Organizador para acceder al Premio o bien porque alguno de los Participantes contó con la ayuda de terceros o sistemas tecnológicos que burlan la mecánica y espíritu del Concurso.

13. Aceptación de las bases

La participación en el Concurso implica la total aceptación de sus bases y sus eventuales modificaciones. El incumplimiento de cualquiera de los términos y condiciones de estas bases provocará la terminación automática de la participación en el Concurso de la persona que haya incumplido y, además, la eventual pérdida del Premio obtenido.

Los Participantes renuncian a cualquier acción legal en contra de Kia Chile SpA., de sus accionistas, directores, su administración, funcionarios, personal, contratistas, y/o sus sucesores legales, y se obligan a mantenerla indemne de cualquier daño ocasionado en virtud de su participación en el Concurso.

14. Modificación de las bases

El Organizador se reserva el derecho de modificar, aclarar o complementar las bases del Concurso en forma total o parcial, debiendo comunicar dicha circunstancia mediante la protocolización de las modificaciones en la notaría donde fueron protocolizadas las bases y a través del sitio web: www.kia.cl.

15. Protocolización y copia de las bases

Las bases del Concurso se encuentran protocolizadas en la notaría.

Una copia de estas bases se mantendrá en las oficinas del Organizador, ubicadas en Av. Las Condes N° 11.774, comuna de Vitacura, ciudad de Santiago y en el sitio web de Kia Chile SpA.: www.kia.cl.
